

# **Modernidad y Postmodernidad como proyectos normativos: una mirada a los obstáculos epistemológicos de la disciplina sociológica.**

Proceso de Producción del conocimiento: Debate o discusión en teoría social.

GT16: Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales.

Felipe Ignacio Araneda Ávila

## **Resumen**

El debate sociológico sigue inmerso en la discusión de si las consecuencias de la modernidad se han radicalizado, o bien, nos encontramos en realidad en un nuevo periodo relacionado con el advenimiento de la sociedad post-industrial. Por lo anterior, se discutirá sobre las nociones de Modernidad y Posmodernidad para dar cuenta que si bien son necesarias para abordar los cambios acaecidos en las sociedades actuales, pueden convertirse en un obstáculo para el estudio de las mismas, producto de que ambas encarnan lo que Dodd (1999) a denominado como proyecto normativo: involucramiento valórico por parte de los investigadores sobre cómo debería conducirse la sociedad. Ciertamente, se hace menester visibilizar este componente normativo para lograr una vigilancia epistemológica adecuada a la disciplina.

**Palabras Clave:** Modernidad, Posmodernidad, Proyecto normativo.

## **1. INTRODUCCION**

La disciplina científica de la sociología se ha visto marcada desde sus inicios por el afán de dar respuesta a los grandes cambios que se sucedieron por las revoluciones francesa e industrial, que dicho de otra manera, los productos intelectuales de la misma surgieron a modo de explicar "el derrumbe del viejo régimen" (Nisbet, 1996: 37), en conjunción con la impronta que le entrego el iluminismo al incorporarle un discurso de la libertad y de la autonomía (Wagner, 1997). Todo esto redundo en el nacimiento del constructo teórico denominado "modernidad", o bien, un concepto de carácter universal creado a modo de dar cuenta de las discontinuidades que se percibían entre el pasado medieval de corte tradicional y el presente en incesante cambio. Mencionado esto, cabe destacar que a medida que los avances tecnológicos del Industrialismo se fueron consolidando, poco a poco redundo en transformaciones sociales profundas que alteraron de manera profunda no sólo las costumbres, sino también la cultura y las rutinas derivados del viejo orden (Bell, 1977).

En otras palabras, el debate académico trato de hacerse cargo de la contingencia derivada de las transformaciones producidas por la industria los sistemas capitalistas que se extendían por el mundo y que afectaba las dimensiones laborales, identitarias, y de certidumbre que poseían los individuos hasta aquel entonces: ¿seguíamos siendo modernos? ¿nos encontrábamos en un nuevo proceso de discontinuidad con el pasado? o bien, ¿las consecuencias de la modernidad en realidad se habían extendido y radicalizado?

Estas preguntas formaron parte del debate entre modernos y posmodernos, es decir, entre los primeros que consideraban que nos encontrábamos en una época en que el incremento en los niveles de reflexividad se había convertido en el elemento característico de una nueva modernidad:

"Si la modernización simple (u ortodoxa) significa, en el fondo, en primer lugar la desvinculación y en segundo lugar la revinculación de las formas sociales por las formas sociales

industriales, entonces la modernización reflexiva significa primero la desvinculación y luego la revinculación de las formas sociales industriales por otro tipo de modernidad" (Beck et al., 1997: 15).

Por otro lado, se encontraban los críticos posmodernos que planteaban que el proyecto moderno había sido una idealización construida sobre la base del pensamiento ilustrado y que producto de la incapacidad de trasladar a la sociedad este proyecto se había desintegrado (Dodd, 1999). De ese modo el constructo modernidad entró en disputa con la noción de posmodernidad durante la segunda mitad del siglo XX, donde los posmodernos cuestionaban los alcances que había tenido la modernidad, a lo que se sumaron otras construcciones teóricas para dar cuenta de las nuevas discontinuidades que se percibían producto de la globalización y la internacionalización de los mercados, como es el caso de la modernidad tardía (Giddens, 2002), siguiendo el caso de la Hipermodernidad y la "cultura mundo" (Lipovetsky, 2010), hasta incluso llegar al cuestionamiento mismo de que nunca existió tal cosa como la modernidad, en virtud de que no se manifestó una distinción clara entre los humanos y los "no-humanos", siendo estos últimos creados en el laboratorio y cuyos efectos tienen alcance social, en virtud de al estar privados de alma, "son más confiables que el común de los mortales" (Latour, 2007: 47).

En definitiva, surge el problema de si efectivamente tanto modernos como posmodernos están hablando de los mismos fenómenos, como son la globalización, la sociedad de consumo, la movilización social, la migración, el capitalismo, la construcción de la identidad individual y colectiva, etc.; entonces, ¿por qué surgen las diferencias entre uno y otro? Puede que la respuesta a esta pregunta se encuentre en que estas dos corrientes de pensamiento no se valgan de manera exclusiva en constructos inductivos de carácter universal. Tal como lo señala Nigel Dodd (1999), el debate entre modernistas y posmodernistas no es exclusivamente sobre descripciones rivales de la realidad social, sino que en realidad, corresponde también a ideales o proyectos normativos que se encuentran en conflicto uno con otro:

"Modernidad y posmodernidad no son teorías. Estos términos son utilizados a menudo para referirse, y por lo tanto son intercambiables mutuamente, a las ideas de sociedad moderna y posmodernas, respectivamente. (...) Un proyecto normativo puede ser definido como un sistema e pensamiento y creencia que está ocupado de alguna forma en el mejoramiento de la sociedad. Es normativo porque los valores y creencias no están sólo implícitos en las preguntas. Es un proyecto porque hay un involucramiento implícito, pero cada vez más frecuentemente explícito y sistemático, con la manera en que la sociedad se reproduce así misma a través del tiempo (Dodd, 1999: 2).

Por lo anterior, se desprende que no seremos capaces como disciplina sociológica de desarrollar un conocimiento con pretensiones de universalidad, si es que primero no admitimos que tanto el concepto de modernidad como el de posmodernidad son proyectos normativos, y más aún; es necesario que reconozcamos que la disciplina sociológica está lejos de ser completamente autónoma, ya que encuentra su "sociogénesis entrelazada con la gubernamentalidad" (Ramos, 2012: 339). Para desarrollar este argumento, en un primer lugar voy a dar cuenta de las principales vertientes teóricas e históricas de las que se alimenta el concepto de modernidad, luego expondré las principales aristas del pensamiento postmoderno, y finalmente, me apoyaré en un análisis epistemológico para demostrar cómo se entremezclan tanto marcos teóricos y metodológicos con elementos normativos en los conceptos de modernidad y de posmodernidad.

## 2. MODERNIDAD COMO RUPTURA DEL VIEJO ORDEN

Cada uno de los padres de la sociología desarrollaron sus planteamientos teóricos no sólo como una medida para poder explicar el cambio social, sino que también ensayaron sobre las razones y consecuencias de este nuevo orden social que rompía con la tradición anclada en la religiosidad cristiana y feudal. Berman (2006) desarrolla como la modernidad se manifiesta en la forma de una dialéctica entre los procesos de "modernización", entendido como el cambio social perenne derivado de la acción de diferentes instituciones social como el Estado, la ciencia y el Industrialismo, y el "modernismo", compuesto de valores e ideas que intentan convertir a las personas tanto objetos como sujetos de la modernización, que nos arroja a una "unidad de la desunión, es decir, a una "vorágine de perpetua desintegración y renovación, de lucha y contradicción, de ambigüedad y angustia" (2006: 1).

Completando la noción de modernización, esta se refiere a "los impulsos tecnológicos de racionalización y a la transformación del trabajo y de la organización, pero incluye muchas cosas más: el cambio de los caracteres sociales y de las biografías normales, de los estilos de vida y de las formas políticas de opresión y de participación, de las concepciones de la realidad y de las normas cognoscitivas" (Beck, 1998: 25).

Una vez visibilizado el elemento paradójico de la modernidad, es menester recordar como la misma paradoja atraviesa de forma transversal la obra de los clásicos de la sociología: en Durkheim (2001), se expresaría en como la división social del trabajo va dando origen a un nuevo tipo de integración social, la "solidaridad orgánica", en que la integración ya no procede de las semejanzas que se tenga con la comunidad sino de las funciones que cada uno de nosotros desempeña, con el costo del debilitamiento de la conciencia colectiva y con el subsecuente aumento de los niveles de anomía; en el caso de Weber (2002), los procesos de racionalización a los que se ven sometidas las distintas esferas sociales va extendiendo los niveles de burocratización, con el coste del constreñimiento de la subjetividad en la forma de un "estuche de acero" o "jaula de hierro" (1980); y por último tenemos el caso de Marx (1987), quien estima que la riqueza generada en las sociedades capitalistas nace de la enajenación del valor producido por el trabajo de los obreros, lo que va redundando en relaciones de explotación sustentadas por un cuerpo ideológico llamado infraestructura.

En cada uno de estos casos, nos enfrentamos una y otra vez a la idiosincrasia paradójica de la modernidad: al mismo tiempo que estos procesos son capaces de revolucionar las formas de relacionarse, pensar y hacer sentido a su realidad, "aquellos modos de organización o vida social que emergieron en Europa alrededor del siglo diecisiete, y que subsecuentemente se volvieron globales en su influencia". (Giddens, 1900: 1). Dicho de otra manera, podemos reparar en como los avances tecnológicos derivados de la ciencia positiva y el Industrialismo, junto con los efectos de las economías de mercado capitalismo no sólo se convierten en fuentes importantes de cambio social, sino que también son igualmente eficientes en entregar alienación, constreñimiento y vacío de sentido sustantivo a los agentes sociales, que se ven enfrentados de esta manera a una realidad que carece de certidumbres, y por el contrario, esta colmada de perplejidad.

Este diagnóstico en clave de negatividad no es gratuito, ya que los cada uno de los clásicos de la sociología y sus subsecuentes herederos en la disciplina sociológica están pensando en cómo las dimensiones de la modernidad han interrumpido la implementación del proyecto de libertad y de autonomía propio de la Ilustración, provocando de esta forma que el mismo se encuentre inacabado. No obstante, cabe hacerse la pregunta de qué tan viable era la implementación del mismo.

Justamente uno de los autores que fue capaz reconocer el componente ambiguo de la Ilustración es Peter Wagner (1997), que entre otros tópicos va reconociendo distintas trayectorias de modernidad, distinguiendo así entre la modernidad estadounidense y la europea. En función de lo anterior, Wagner

señala que la ambigüedad de la Ilustración se encuentra, por un lado, la idea de autonomía, es decir en el rechazo de todo principio impuesto por todo ser externo, y por otro lado, de reconocen los valores universales que existen antes y por encima de los individuos, los cuales deben conocer, reconocer y distinguir. Sin embargo, los dos principios llegan a ser contradictorios, en virtud de que los mismos valores universales tienen un carácter constreñidor, provocando que sólo algunos -en este caso, los intelectuales- sean capaces de cumplir con el "discursos de libertad" y el "discurso de la autonomía".

A fin de cuentas, el componente normativo de la modernidad se encontraría en la herencia positivista y racionalista otorgada por el iluminismo, que ofrece las coordenadas a las que debe aspirar la humanidad (libertad y autonomía), pero al mismo tiempo, entrega objetivos contradictorios que no pueden ser cumplidos por todos los miembros de la población. En última instancia, dicho ejercicio provocó que la disciplina sociológica fuera capaz de construir un conocimiento inductivo basado en los "hechos empíricos" como principio de validez científico, pero con el costo de hacer pasar una idealización de la condición humana como parte de un problema científico, que fue utilizado como el principal caballo de batalla por parte de los posmodernos para criticar a sus pares modernos.

### **3. MODERNIDAD RADICALIZADA Y POSMODERNIDAD**

Ya mencionados los componentes normativos y teóricos que fundan a la modernidad, es pertinente realizar el mismo ejercicio reflexivo con el constructo de posmodernidad. A diferencia de la modernidad, el concepto de posmodernidad a tendido a ser esquivo y difícil de definir. Esto se puede deber en parte, a que la misma idea de bautizar a esta corriente de pensamiento por el nombre de posmodernidad no alude necesariamente a un orden social o de periodo histórico que "sucede" a la modernidad, sino que en realidad esta corriente intelectual está interesada en investigar una amplia gama de "prácticas artísticas y culturales", al mismo tiempo que presta atención "a cambios que se producen en la cultura contemporánea" (Featherstone, 2000: 36).

Por lo mismo, aunque es cierto que no existe un consenso sobre lo que significa posmodernidad, posmodernismo u sociedad posmoderna, para efectos prácticos voy a reconocer que la posmodernidad sí cuenta con un orden temporal y social, entendido como:

"los modos de reorganización de las instituciones sociales y de la vida social las cuales empezaron a emerger durante la década tardía de los 1960, los cuales consisten en un crecimiento de la tecnología de la información, los medios de comunicaciones globales y el sector de servicios; una expansión de las relaciones de intercambio en el consumismo y en los mercados financieros; y un incremento del pluralismo cultural" (Dodd, 1999: 3).

A esta definición de posmodernidad, quiero complementarla con la noción de posmodernismo, precisamente para ilustrar el componente crítico de esta misma corriente intelectual hacia su contraparte modernista. "El posmodernismo rechaza la idea de que la vida social humana tenga fundamentos universales, no admite la existencia de valores universales y acentúa, en su lugar, la diferencia y la multiplicidad" (Wagner, 1997: 303). En definitiva, aunque no estoy en ningún modo tratando de agotar el tópico, no obstante, me encuentro en posición de enunciar dos dimensiones clave que permitirán para efectos prácticos de esta reflexión una idea más clara de posmodernidad: en primer lugar, las nuevas transformaciones sociales derivadas de la globalización, la sociedad post-industrial y la expansión de la sociedad de consumo; y en segundo lugar, se complementa este orden social con el movimiento crítico e intelectual del posmodernismo.

Ahora bien, no podemos separar la noción de posmodernidad de la contra respuesta diseñada para integrar tanto las nociones de modernidad y posmodernidad: me refiero a la noción de "modernidad tardía" (Giddens, 2002). Menciono esto para hacer frente a los debates académicos de si

nos encontramos en una modernidad tardía o frente al comienzo de una nueva era a la que deben corresponder las ciencias sociales y que ha sido denominada como posmodernidad. En ese sentido, Giddens argumenta que a diferencia de los postulados propuestos por los posmodernos, es decir, sobre cómo se ha ido desvaneciendo en la modernidad “la gran narrativa” englobadora -“mediante la cual se nos coloca en la Historia cual seres que poseen un pasado determinado y un futuro predecible”, las consecuencias de la modernidad se han radicalizado y expandido por el mundo en la forma de la mundialización.

Una forma para dar cuenta de las consecuencias de la modernidad es a través de la “interpretación discontinuista” del desarrollo social moderno, dado que este enfoque permite ilustrar como “las formas de vida introducidas por la modernidad arrasaron de manera sin precedentes todas las modalidades tradicionales del orden social” (Giddens, 2002: 18). Las transformaciones generadas por la modernidad son más profundas, extensas, e intensas que la mayoría de los otros períodos históricos, alterando así algunas de nuestras más íntimas y privadas características de nuestra realidad cotidiana. Es así que la celeridad y el “ritmo del cambio”, la supresión de las barreras de la comunicación por medio del “ámbito del cambio”, o la “naturaleza intrínseca de las instituciones modernas” como son el trabajo asalariado o el Estado-nación, se convierten en las discontinuidades que debe estudiar una ciencia social como la sociología para lograr un mayor entendimiento de la sociedad. Pero surge la pregunta: ¿De dónde surge el componente dinámico de la modernidad que se universaliza y radicaliza? La respuesta a esta pregunta se encuentra en que este dinamismo deriva de las dimensiones de la modernidad: Industrialismo, Capitalismo, Vigilancia y Poder Militar.

A grandes rasgos, nos encontramos en una época en que se ha producido una extensión de los procesos institucionales característicos de la Modernidad, es decir, en una “Modernidad Tardía” en que las relaciones sociales han sido “desancladas” de sus coordenadas espacio-temporales, producto de la fiabilidad depositada en los “sistemas abstractos”, entendidos como “señales simbólicas” o como “sistemas expertos” que tienen que lidiar constantemente con los “riesgos” que no siempre están interiorizados en los individuos.

El autor quiere desarrollar una concepción teórica alternativa a los planteamientos de la corriente postmoderna, al proponer que más que encontrarnos en la actualidad en un período de decadencia en que se ha desvanecido la “gran narrativa de la Historia”, las consecuencias de la modernidad como se ha mencionado con anterioridad han logrado extenderse y radicalizarse. Giddens quiere proponer una visión alternativa a la interpretación sobre nuestra época actual, y con esto, marca distancia con otras corrientes de pensamiento, como es por ejemplo la corriente de la postmodernidad. Por lo anterior, la modernidad no dio paso a otro período, sino que sus desarrollos institucionales se extendieron por todo el mundo. Es así, que establece una diferencia entre la concepción de la Postmodernidad (PM) y la Modernidad Radicalizada (MR), a continuación procederé a reproducir las definiciones de ambos conceptos tal como aparecen en “Las consecuencias de la modernidad” (2002):

1) PM: 1. Entiende las actuales transiciones en términos epistemológicos o como la disolución de la epistemología; 2. Se centra en las tendencias centrífugas de las transformaciones actuales y su carácter dislocante; 3. Percibe al “yo” disuelto o desmembrado por la fragmentación de la experiencia; 4. Discute la contextualización de las pretensiones a la verdad, o las ve como “históricas”; 5. Teoriza la impotencia que sienten los individuos frente a las tendencias globalizadoras; 6. Ve el “vaciamiento” de la vida cotidiana como resultado de la intrusión de los sistemas abstractos; 7. Considera que el compromiso político coordinado queda imposibilitado por la supremacía de la contextualización y la dispersión; 8. Define la postmodernidad como el final de la epistemología, del individuo y de la ética (p. 141).

2) MR: 1. Identifica los desarrollos institucionales que producen la sensación de fragmentación y dispersión; 2. Ve la culminación de la modernidad como un conjunto de circunstancias en las que la dispersión va dialécticamente conectada con las profundas tendencias hacia la integración global; 3. Ve

al “yo” como algo más que el punto de fuerzas interseccionales. La modernidad hace posible activos procesos de reflexión y autoidentidad; 4. Afirma que los rasgos universales de pretensiones a la verdad nos han sido impuestos en forma irresistible dada la supremacía de problemas de índole global. La reflexividad de la modernidad no imposibilita el conocimiento sistematizado sobre estos desarrollos; 5. Analiza la dialéctica de pérdidas y adquisición de poder en términos tanto de experiencia como de acción; 6. Ve la vida cotidiana como un complejo activo de reacciones a los sistemas abstractos, que implican tanto la reapropiación como la pérdida; 7. Considera el compromiso político coordinado tanto posible como necesario; en el ámbito local como en el global; 8. Define la postmodernidad como posibles transformaciones que van “más allá” de las instituciones de la modernidad (p. 141).

Quiero quedarme con el punto "8" de cada definición para hacer un contraste que facilite las objeciones que voy a realizar referidas al componente normativo de esta corriente intelectual. Efectivamente el posmodernismo considera que los "meta-relatos", entendidos como verdades de carácter universalista están en franco retroceso, lo cual sustentaría hasta cierto punto la crítica que se le realiza al modernismo. Sin embargo, en función de la evidencia empírica podemos notar que este enunciado obedece más aspiración normativa de esta corriente intelectual que ha tendido a "priorizar la empatía y la interpretación" que los valores de la "justificación y la legislación" (Dodd: 1999: 6). ¿A qué me refiero con esto? Pues bien, una de las evidencias empíricas que refuta los postulados del posmodernismo tiene que ver, por ejemplo, con el fenómeno del fundamentalismo religioso. Si efectivamente se ha producido un vaciado de sentido por parte de las fuerzas económicas y tecnológicas, ¿cómo se explica entonces que estemos presenciando un *revival* de la religión en la forma de fundamentalismos musulmanes y cristianos en un contexto de globalización?

Dicho de otro modo, el posmodernismo también cuenta con elementos normativos que influyen en la forma en que observa la realidad, lo que decanta en juicios de la realidad social que no siempre cumplen con los criterios de demarcación que son propios de una disciplina científica.

#### 4. CONCLUSIONES

A modo de consideraciones finales, he podido ilustrar de una manera sucinta algunos de los elementos normativos que forman parte de las corrientes intelectuales del modernismo y del posmodernismo. Sin pretender agotar el tópico, soy consciente que todavía quedan varios puntos a tratar. No obstante, surge la inquietud de cómo podemos lidiar frente a este carácter normativo que posee la disciplina sociológica al mismo tiempo que logremos cumplir con la expectativa de generar un conocimiento verdadero.

Una solución posible es someter nuestras hipótesis y conceptos abstractos a un proceso de "falsación" para asegurarnos de cumplir con un "criterio de demarcación" adecuado a la ciencia, tal como es propuesto por Karl Popper (2003). Es decir, es necesario reconocer en primer lugar que las ciencias empíricas utilizan "métodos inductivos", es decir, hacen descripciones de observaciones particulares para convertirlas en enunciados universales, que sean válidos en todo momento y en todo lugar (2003: 27), sin embargo, tal "principio de inducción" que sustenta nuestros enunciados no es otra cosa que la secuencia con la que presentamos dichas inferencias, aún cuando esta no sea falsable. Por lo tanto, es trabajo de los investigadores reconocer que toda noción, concepto o hipótesis proveniente de las ciencias sociales es verdadera hasta que no se haya logrado refutar a la luz de resultados empíricos.

Por último, quiero reproducir un extracto de las conclusiones de *Social Theory and Modernity* que ilustra con lucidez el punto:

"Si la principal tarea del teórico social es formular conceptos, categorías, y modos de explicación los cuales puedan probarse como útiles (o probarse equivocados e inútiles) a través

de la investigación -en términos simples, si los objetivos de la teoría social son informados por la motivación de descubrir y entender más sobre la sociedad- dicha tarea se acerca a la idea de problema-resuelto. La tarea puede ser mejor cumplida por medio de formular teorías que sean heurísticas, las cuales proporcionen herramientas abstractas en vez de modelos generales" (Dodd, 1999: 218).

Si nos esforzamos en realizar una vigilancia epistemológica exigente, unido con investigaciones que hagan uso de herramientas heurísticas, estaremos más cerca de cumplir los objetivos que fundan a la ciencia como sistema cultural.

## BIBLIOGRAFIA

- Beck, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós, Barcelona.
- Beck, Ulrich. Giddens, Anthony & Scott Lash (1997) *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza Editorial, Madrid.
- Bell, Daniel (1977) *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza Editorial, Madrid.
- Berman, Marshall (2006) *Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad*. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.
- Dodd, Nigel (1999) *Social Theory and Modernity*. Polity Press, Bodmin.
- Durkheim, Emile (2001) *La división del trabajo social*. Akal, Madrid
- Featherstone, Mike (2000). *Cultura de consumo y posmodernismo*. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Giddens, Anthony (1990) *The Consequences of Modernity*. Stanford University Press, Stanford.
- \_\_\_\_ (2002) *Consecuencias de la Modernidad*. Alianza editorial, Madrid.
- Latour, Bruno *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.
- Lipovetsky, Gilles & Jean Serroy (2010) *La cultura-mundo*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Marx, Karl (1987) *El Capital I*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Nisbet, Robert (1996) *La formación del pensamiento sociológico*, Vol. I. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Popper, Karl (2003) *La lógica de la investigación científica*. Editorial Tecnos, Madrid.
- Ramos, Claudio (2012) *El ensamblaje de la ciencia social y sociedad: Conocimiento científico, gobierno de las conductas y producción de lo social*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Wagner, Peter (1997) *Sociología de la modernidad: libertad y disciplina*. Herder, Barcelona.
- Weber, Max (1980) *Ensayos de la sociología de la religión*. Taurus, México D.F.
- \_\_\_\_ (2002) *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, Madrid.